



COMISION PERMANENTE DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE.

DICTAMEN

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN PERMANENTE DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DE LA XIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, CON RELACIÓN A SENDAS INICIATIVAS PRESENTADAS POR EL DIPUTADO SANTOS RIVAS GARCÍA, DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, A EFECTO DE QUE C. GOBERNADOR MARCOS ALBERTO COVARRUBIAS VILLASEÑOR, GESTIONE RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES PARA QUE EN EL PRESUPUESTO DEL 2013, SE CONTINUEN LOS 4 CARRILES DEL TRAMO CARRETERO DE LA TRANSPENINSULAR EN LORETO, PARA CUBRIR LOS 9 KILOMETROS QUE FALTAN HASTA NOPOLÓ Y SE INCLUYAN DIVERSAS OBRAS CARRETERAS, PEATONALES Y DE TRÁNSITO LOCAL, ASI COMO LA SEÑALIZACIÓN ADECUADA PARA EVITAR ACCIDENTES EN LA TRANSPENINSULAR AL PASAR POR LA ENTRADA DE LORETO.

ASÍ MISMO, QUE EL C. GOBERNADOR GESTIONE ANTE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL API, PARA QUE SE CONSTRUYA UN BOULEVARD DE 4 CARRILES DE PUERTO ESCONDIDO HASTA EL ENTRONQUE CON LA CARRETERA TRANSPENINSULAR.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión Permanente de Comunicaciones y Transportes de la XIII Legislatura, recibió para su estudio y dictamen, las referidas iniciativas con Punto de Acuerdo, los días 8 de mayo y 4 de octubre del año 2012, que por su contenido se relacionan entre sí, presentadas ambas por el mismo iniciador, Diputado Santos Rivas García, del Partido Movimiento Ciudadano, las cuales, con fundamento en los artículos 113, 114 y demás relativos y aplicables de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, nos permitimos Dictaminar, de conformidad con el antecedente y considerandos siguientes:

ANTECEDENTE

En Sesiones Públicas Ordinarias de fecha 8 de mayo y 4 de octubre, del 2012, se presentaron ante el Pleno de este Congreso del Estado, sendas INICIATIVAS CON PUNTO DE ACUERDO, suscritas por el diputado representante del Partido Movimiento Ciudadano, Santos Rivas García, que en su parte medular proponen las acciones que se describen en el proemio de este dictamen, consistentes en:

A).- Que el C. Gobernador Constitucional gestione ante las autoridades federales de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que en su programa de obras para el año 2013, se destine el presupuesto suficiente para la continuación de la carretera de 4 carriles, que actualmente cubre solamente el tramo de la carretera transpeninsular a su llegada y salida de la ciudad de

Loreto, y se construyan los 9 kilómetros restantes, hasta llegar a la zona turística de Nopoló.

B).- Asimismo, que el C. Gobernador gestione ante las autoridades de la API, Administración Portuaria Integral, la construcción del boulevard de cuatro carriles de Puerto Escondido hasta el entronque con la carretera transpeninsular.

En similar Iniciativa, el propio iniciador presenta un Punto de Acuerdo para:

PRIMERO.- Que el Ejecutivo del Estado y el Presidente Municipal de Loreto, gestionen en el ámbito de su competencia ante la SCT, para que se construyan obras de infraestructura vial y de señalización en la carretera transpeninsular, para dotar de un cruce peatonal y de vehículos locales, que evite poner en riesgo de accidentes a los loretanos y vehículos locales que diariamente transitan de la zona centro de Loreto hacia la colonia Miramar e INVI y viceversa.

En virtud de las propuestas referidas y con base en el artículo 113, tercer párrafo, de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo, que ofrece la factibilidad de poder dictaminar de manera conjunta ambas iniciativas, por estar relacionadas entre si, nos permitimos emitir el presente Dictamen, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 54, fracción VII y 55, fracción VII, inciso a) de la Ley Reglamentaria del Congreso del Estado de Baja California Sur, la Comisión Permanente de Comunicaciones y Transportes es competente para conocer y dictaminar los asuntos que nos ocupan.

SEGUNDO.- Que el iniciador refiere en la parte central de su exposición de motivos, que el objetivo principal es que se construya de 4 carriles, los 9 kilómetros de carretera transpeninsular que median entre Loreto y Nopoló, a efecto de dar mejor aspecto, funcionalidad y belleza a la entrada del Pueblo Mágico de Loreto y de la zona de Nopoló que constituye la zona residencial y turística de sol y playa.

TERCERO.- Que la construcción de dicho tramo de 4 carriles podría ser incluida en el programa de obras de la SCT, con recursos presupuestales del 2013, que dicho sea de paso, la construcción podrá dar empleo a muchos loretanos del ramo de la construcción y de los transportistas de materiales, favoreciendo la economía loreтана con el flujo de recursos nuevos de procedencia federal.

CUARTO.- Que las acciones de promoción turística y de conectividad aérea y marítima, emprendidas por el Gobernador Marcos Alberto Covarrubias, para atraer mayor turismo extranjero y nacional hacia Loreto y hacia los pueblos misionales y oasis sudcalifornianos, convertirá a Puerto Escondido en punto de fondeo y desembarque de yates y cruceros, haciendo necesario dar un mejor aspecto a su boulevard de entrada.

QUINTO.- En su segunda iniciativa señala el iniciador, que a la par con dichas obras de vialidad y modernización carretera, se hace urgente proteger a la población y a los vehículos locales que tienen que atravesar diariamente y en repetidas ocasiones cruzando el tramo de la carretera transpeninsular, de la Zona Centro de Loreto, hacia las colonias como Miramar e INVI y viceversa, pues en esa zona habita mas del 64 por ciento de la población loreтана, mediante la construcción de infraestructura de carácter peatonal y vial para el tránsito vehicular local.

El iniciador refiere que viniendo por la calle Pargos hacia el lado urbano central de Loreto, que es la calle de entrada y salida de esa vasta población, se encuentran ubicadas la mayor parte de las escuelas, incluyendo la universidad y otros centros de estudios medio y superiores, en cuyo tramo carretero transpeninsular, existe una curva que limita la visibilidad de los conductores en tránsito, que impide a los vehículos locales y peatones, tomar las precauciones pertinentes al cruzar la carretera, con el riesgo de sufrir accidentes, como ya ha sucedido en repetidas ocasiones.

Esta Comisión de Dictamen coincide con el iniciador que la mejor medida para dar mejor aspecto a las ciudades, es su vialidad y su infraestructura carretera que parte de la entrada a su centro histórico y comercial, por lo tanto la carretera de cuatro carriles, con un buen sistema de señalización y protección peatonal y vehicular, hará que Loreto ofrezca una mejor imagen de un Pueblo Mágico próspero y moderno, pero que guarda en su interior la tradicional estructura arquitectónica y el trazo propios de un pueblo del siglo XVIII.

Asimismo, coincidimos que es importante que los estudiantes, jóvenes y niños, sus padres y los trabajadores que a diario se ven obligados a cruzar la carretera transpeninsular lo hagan con la seguridad de que los vehículos que transitan por esa importante carretera, se percataron, a través de la señalización vial adecuada, que están entrando a un centro poblacional importante y que tendrán que respetar los límites de velocidad, haciendo imprescindible que se construyan también obras de vialidad y puentes peatonales que permitan a los transeúntes y vehículos locales el libre tránsito, sin tener que exponerse al cruzar la carretera.

Con esas obras, el turismo podrá acceder a Loreto, Nopoló y Puerto Escondido, con la seguridad de encontrar un Pueblo Mágico y Centro Histórico y Cultural de calidad; un desarrollo turístico de sol y playa y un puerto de suficiente altura, con la calidez de su gente, invitándolos a caminar y transitar por la ciudad, sin el temor a ser atropellado por un vehículo que transita con exceso de velocidad, al pasar por la transpeninsular.

Sin embargo, esta Comisión de Dictamen, considera que dado que el Ejercicio Fiscal del 2013 fue asignado desde finales del 2012 y presentado ante el Congreso de la Unión, para su aprobación oportuna y con base en que los presupuestos Federal y Estatal, se asignan a partir de la Ley de Ingresos y Egresos, siguiendo un Plan de Trabajo, previamente trazado, consideramos oportuno que los Puntos de Acuerdo que ampara este Dictamen, sean propuestos para tomarse en cuenta en la estructuración del presupuesto Federal del 2014, de tal manera que las instancias gubernamentales tengan tiempo suficiente para planear la ejecución de dichas obras.

Con estos puntos de coincidencia, esta Comisión de Dictamen encuentra PROCEDENTES las iniciativas de cuenta y con fundamento en lo ordenado por los artículos 113, 114, y 115, de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, sometemos a la consideración y aprobación, en su caso, de esta Honorable Asamblea el siguiente:

ACUERDO ECONÓMICO

PRIMERO.- La XIII Legislatura al Congreso del Estado de Baja California Sur, exhorta al C. Gobernador Constitucional, Marcos Alberto Covarrubias Villaseñor, para que gestione ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes la asignación de recursos en su programa de obras del 2014, para la continuación del tramo carretero de 4 carriles de la transpeninsular, para cubrir los 9 kilómetros que faltan de Loreto a Nopoló.

SEGUNDO.- La XIII Legislatura al Congreso del Estado de Baja California Sur, exhorta al C. Gobernador Constitucional, Marcos Alberto Covarrubias Villaseñor, para que gestione ante la Administración Portuaria Integral, para que se construya un boulevard de 4 carriles de Puerto Escondido al entronque con la carretera transpeninsular, para ofrecer mejor imagen de ese polo de desarrollo portuario-habitacional.

TERCERO.- La XIII Legislatura al Congreso del Estado de Baja California Sur exhorta al C. Gobernador Constitucional, Marcos Alberto Covarrubias Villaseñor y al Presidente Municipal de Loreto, Jorge Alberto Avilés Pérez, para que en el ámbito de su

competencia, gestionen ante la SCT, que en su presupuesto para obras del 2014, incluya la construcción de obras viales y peatonales, que permitan a los loretanos cruzar sin riesgos la carretera transpeninsular al pasar de las colonias Miramar e INVI, hacia el Centro de Loreto y viceversa y que se realice el señalamiento vial adecuado y preciso sobre la transpeninsular a la altura de la calle Pargos que desemboca en la zona de escuelas que se encuentra del otro lado de dicha carretera federal.

Dado en la Sala de Comisiones “Lic. Armando Aguilar Paniagua”, del H. Congreso del Estado de Baja California Sur, a los 30 días del mes de Abril del año 2013.

COMISIÓN PERMANENTE DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIP. SANTOS RIVAS GARCÍA
PRESIDENTE

DIP. PABLO SERGIO BARRÓN PINTO
SECRETARIO

DIP. OMAR ANTONIO ZAVALA AGUNDEZ
SECRETARIO